ANEXO Nº 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

JOSÉ MIGUEL MEZA ORTIZ

N° INT CCM-0728-1-2019

En Santiago, a 08 de noviembre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Director Ejecutivo, don **JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**, cédula de identidad N° 9.393.880-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; y por la otra, **JOSÉ MIGUEL MEZA ORTIZ**, cédula de identidad N° 17.101.674-6, domiciliado en Berlín 843, departamento 907 D, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, en adelante "el prestador", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha **20 de agosto de 2019**, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios relativo a la **"Servicio De Asesoramiento Y Acompañamiento A Profesionales De Integra Sobre El Enfoque De Matemática Elaborado Para Fundación Integra"**. El servicio contratado consiste en la realización de talleres a nivel regional, la creación de orientaciones didácticas específicas para la enseñanza de la matemática y planificaciones educativas para la enseñanza de la matemática

SEGUNDO: Posterior a lo expuesto en la cláusula primera anterior y durante la ejecución de este contrato, en específico, surgió la necesidad de ajustar la cantidad de talleres regionales, disminuyendo de 17 a 11, debido a la necesidad de optimizar tiempo de participación regional y relatoría del especialista, de esta manera favorecer el desarrollo del proyecto. Cabe hacer presente que los ajustes en la cantidad de las jornadas no disminuye el número total de participantes regionales proyectados inicialmente, que corresponden a 17 equipos regionales del país.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
Solange Borgeaud C.
Directora Ejecutiva

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN JURÍDICA

El contrato suscrito entre las partes, consideraba plazos de ejecución que se dividían en 4 etapas y estas estaban sujetas al detalle del pago, fraccionados en igual número de cuotas y además que dicho contrato se extendía hasta el 15 de noviembre de 2019.

Por el presente anexo se modifican las etapas de entrega y de pago, ahora en tres etapas y la disposición de estas, así como la extensión del contrato, lo anterior a fin de optimizar los tiempos de desarrollo teórico del especialista.

Cabe hacer presente que las referidas modificaciones no alteran de manera alguno el monto total a pagar.

TERCERO: En conformidad a lo expuesto, las partes acuerdan, modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato principal;

> "**CUARTO: PLAZO DEL CONTRATO.** El presente contrato comenzó a ejecutarse el día **12 DE AGOSTO DE 2019** y extenderá su ejecución hasta el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2019.** Durante este plazo, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, salvo aquellas que por su naturaleza sobrevienen al plazo de vigencia establecidos. Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, si a su juicio el servicio no se ha prestado de la forma convenida; sin perjuicio del ejercicio de las correspondientes acciones civiles o penales que pudieran ejercerse en contra del prestador, en especial ante eventuales daños y perjuicios generados en contra de Integra.
>
> Para un adecuado desarrollo de la tarea estipulada, se definen los siguientes plazos de ejecución, sujetos al pago del servicio.
>
> a) **Entrega 1** (viernes 18 de octubre de 2019):
>
> a. Realización de 11 talleres regionales de trabajo para los 17 equipos de regiones del país; asesoras pedagógicas y coordinadoras técnicas de las distintas regiones del país.
>
> b) **Entrega 2** (miércoles 06 de noviembre de 2019):

a. Entrega de 10 planificaciones de experiencias de aprendizaje, de al menos 4 temáticas diferentes.

b. Entrega de 6 orientaciones didácticas específicas para la enseñanza de la matemática.

c) **Entrega 3** (viernes 29 de noviembre de 2019):

a. Entrega de 14 planificaciones de experiencias de aprendizaje.

b. Entrega de 6 orientaciones didácticas específicas para la enseñanza de la matemática, incluye orientaciones de uso de material didáctico para el aprendizaje de las matemáticas.

Los puntos a y b de la tercera entrega deberán ser presentados en formato digital e impreso a la contraparte técnica, en un plazo de 10 días hábiles luego del término del curso, pudiendo ser retroalimentados por Integra en un plazo máximo de 3 días hábiles, esperándose la devolución con los ajustes incorporados a los mismos en un plazo de 3 días hábiles, pudiendo existir un máximo de dos devoluciones, siempre y cuando se hayan incorporado todos los ajustes solicitados.

Las entregas, una vez aprobados por integra, estarán asociados a pagos por el servicio prestado.

QUINTO: PRECIO A PAGAR. El precio total que Integra deberá pagar al prestador por la totalidad de los servicios incluidos en el presente contrato, será la suma bruta de **$20.152.006.- (veinte millones ciento cincuenta y dos mil seis pesos)**, impuestos y retenciones incluidas, los que Fundación Integra pagará en 3 cuotas, definidas de acuerdo a las fechas estipuladas en las tres entregas señaladas en el punto anterior, pagos que estarán asociados a la conformidad de la entrega por parte de Integra. El detalle de los pagos de acuerdo a las cuatro fechas de entrega es el siguiente:

Entrega	Valor bruto	Fecha de pago
Entrega 1	$7.722.649.-	18 de Octubre de 2019
Entrega 2	$4.301.000.-	06 de Noviembre de 2019
Entrega 3	$8.128.357	29 de Noviembre de 2019
Total	**$20.152.006.-**	

CUARTO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.

JOSÉ MIGUEL MEZA ORTIZ
PRESTADOR DE SERVICIOS
C.I. 17.101.674-6

JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
Solange Borgeaud C.
Dirección Ejecutiva

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍA